

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina



Expte.UNC-4891/2009

CÓRDOBA, 09 JUN 2009

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, a fs. 5 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo establecido en las Resoluciones Rectorales ns° 1616/77 y 606/96,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución n° 32/09 de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a la Prof. MARÍA ALEJANDRA AMUSCHÁSTEGUI, legajo 42157, en el dictado de 3 (tres) horas Cátedra de Desafíos Económicos en la Argentina Contemporánea -cód. 228-, desde la fecha y hasta el 31 de noviembre de 2009, caducando antes si feneciese el motivo de la licencia por cargo de mayor jerarquía acordada a la Prof. Susana Ferreyra, legajo 27830, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado, desde el 1° de mayo de 2009 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3.- La Prof. Amuchástegui deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

RESOLUCIÓN N: **Mgter. JHON BORETTO**
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1003



Universidad Nacional de Córdoba
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



FOLIO N°
1

CÓRDOBA, 04 MAR 2009

VISTO:

La prórroga de licencia por cargo de mayor jerarquía (art.13 apart. II Inciso "e" del decreto 3413/79) solicitado por la profesora SUSANA FERREYRA (legajo 27830) en el dictado 3 (tres) horas cátedra de Desafíos Económicos de la Argentina Contemporánea (044/228), desde el 01-03-09 y hasta el 30-04-09, tramitada por Expte 4620/2009; 22 670/09

Y CONSIDERANDO

lo dispuesto en el art. 8º, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la profesora AMUCHÁSTEGUI M. ALEJANDRA, (Leg. 42157) en 3 (tres) horas cátedra de Desafíos Económicos de la Argentina Contemporánea (044/228), desde el 01-03-09 y hasta el 30-04-09, en reemplazo de la profesora Susana Ferreyra; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La docente nombrada en el Artículo 1º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 032

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Esc. S. de Comercio

MARIA ROSA BUSTINZA
SECRETARÍA DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC



PROF. CF. JOSÉ A. GARRIDO
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA